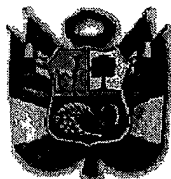


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 12 de ABRIL del 2012

**VISTO:** El Informe Nº 064-2012-OGA/INEN, del Director de la Oficina General de Administración del INEN.

**CONSIDERANDO:**

Que, la única Disposición Complementaria y Final del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM del 26 de julio de 2011, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), señala que la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), aprobará el modelo de convocatoria y de contrato administrativo de servicios, los mismos que serán publicados en el portal institucional de SERVIR y en el Portal del Estado Peruano;



Que, mediante el artículo 2º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE del 13 de setiembre de 2011, se aprobó el Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, que incluye la obligación de las entidades públicas de publicar las convocatorias para la contratación de personal CAS en el Servicio Nacional del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;



Que, el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 012-2004-TR, señala que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, con excepción de los clasificados como de confianza conforme a la normatividad laboral pública vigente;



Que, en tal sentido, resulta necesario designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas por el Decreto Supremo Nº 008-2012-SA y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO UNICO:** Designar al Sr. Darío Cárdenas Romero, Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Recursos Humanos, como funcionario responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de empleo del INEN, a que se refiere la Ley Nº 27736 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2004-TR.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
*Tatiana Vidaurre*  
 MC. Tatiana Vidaurre Rojas  
 Jefe Institucional

